



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 24 de agosto de 1998

Expte. N° 8.228/98

RES. N° 530/98

VISTO.

La Resolución N° 430/98 emitida Ad-referendum por el Decanato de esta Facultad, mediante la cual se prorroga el vencimiento de la regularidad de los Trabajos prácticos de la asignatura Probabilidades y Estadística al Sr. Daniel Orlando Esposto;

Que el Consejo Directivo en su sesión de ordinaria del 12 de agosto de 1998, resuelve homologar dicha resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Homologar la Resolución N° 430/98 emitida por el Decanato de esta Facultad, mediante la cual se prorroga hasta el turno ordinario Julio-Agosto/98, el vencimiento de la regularidad de los Trabajos prácticos de la asignatura Probabilidades y Estadística al Sr. Daniel Orlando Esposto L.U. N° 200.122, alumno de la Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2°: Hágase saber, cumplido. ARCHÍVESE.-



Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Mae. LUISA ESTER IBARRA
DECANO
Escuela de Ciencias Exactas